

DOCTRINA

“Aspectos éticos de la decisión administrativa”. Por **Estela B. Sacristán**.

“Cuestión prioritaria de constitucionalidad. (*Question prioritaire de constitutionnalité*)”. Por **Pablo O. Gallegos Fedriani**.

DOCTRINA ESPECIAL

“La habilitación de la instancia contencioso administrativa”. Por **Walter A. García, Alberto D. D'Amico y Facundo Vara**.

“El amparo por mora en la Ley N° 19.549. Comparativa con las legislaciones de las provincias de Corrientes y del Chaco”. Por **Lisandro A. Arrudi, Jorge A. Favre Niveyro, Juan Pablo Lezcano, María Eugenia Loto, María de los Ángeles Navarro y Sergio A. Rebak Piazza**.

“El amparo por mora de la Administración”. Por **Yanina M. Chalub, Irina D. Brest, María Estela Gómez y Alejandra G. Machuca**.

“Caducidad de la acción administrativa”. Por **Aldo L.A. Gambelli y Marina de los Ángeles Sánchez**.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Mediación, conciliación y arbitraje. Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo. Decreto N° 202/2015.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Acción de amparo. Derecho a la salud. Cobertura médica integral. Personas con discapacidad. Legitimación. CSJN, “*Asociación Civil para la Defensa en el Ámbito Federal e Internacional de Derechos c/ Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados s/ amparo*”, del 10-2-2015.

REGULACIÓN PÚBLICA Y ECONÓMICA

Comercio. Bienes y servicios. Resolución Conjunta Nros. 671/2014 y 267/2014. Prórroga. Resolución N° 16/2015.

RÉGIMEN TRIBUTARIO

Jubilaciones y pensiones. Aportes voluntarios. Cuenta de Capitalización Individual. Devolución de fondos. CSJN, “*Villarreal, Mario Jesús c/ PEN-PLN y Máxima AFJP s/ amparo*”, del 30-12-2014.

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

Comentario al libro *Controle da Administração pública*, de Odete Medauar. Por **Pablo O. Gallegos Fedriani**.

Ver índice completo en página 3.



**REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Director: Eduardo Mertehikian

Año XXXVII - 438

www.revistarap.com.ar

RaP 30
años

REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AÑO XXXVII N° 438

MARZO 2015

Ediciones
RaP

ISSN N° 1666-4108

Director
Eduardo Mertehikian

Subdirector
Armando N. Canosa

Coordinadora
Miriam M. Ivanega

Secretarios de Redacción

Claudia Caputi
Cecilia Cumini
Mariana Díaz
Lucas Piaggio
Ana Salvatelli

Comité Académico

Jorge Alejandro Amaya
Rodolfo C. Barra
Alberto B. Bianchi
Julio Pablo Comadira
Roberto Dromi
Pablo O. Gallegos Fedriani
Agustín A. Gordillo
Pablo Á. Gutiérrez Colantuono
Jorge L. Maiorano
Héctor A. Mairal
Ismael Mata
Eugenio L. Palazzo
Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
Guido S. Tawil

Colaboradores

Carlos Andreucci – Marcela Basterra – Jorge Luis Bastons – Marcelo Carattini – Juan Gustavo Corvalán – Julio C. Crivelli – Oscar Cuadros – María Agustina Fanelli Evans – Carolina González de Lellis – Alfredo S. Gusman – David Halperín – Juan Manuel Hubenak – Diego Isabella - Marcelo A. Jones – Miguel Licht – Leonardo Massimino – Laura M. Monti – Ricardo Muñoz (h) – Jorge L. Muratorio – Alejandro Pérez Hualde – Alejandra Petrella – Estela B. Sacristán – Alberto M. Sánchez – José Sappa – Analía Soler – Daniel F. Soria – Mirta Sotelo de Andreau – Diego F. Ucin – Javier Urrutigoity – Susana E. Vega.

Edición y Diseño

Carla J. Berardi – Julieta Costantini – Melisa N. Mertehikian – Ariel E. Verón

Índice General

■ DOCTRINA

- “Aspectos éticos de la decisión administrativa”. Por **Estela B. Sacristán**. 7
- “Cuestión prioritaria de constitucionalidad. (*Question prioritaire de constitutionnalité*)”. Por **Pablo O. Gallegos Fedriani**. 35

■ DOCTRINA ESPECIAL

- “La habilitación de la instancia contencioso administrativa”. Por **Walter A. García, Alberto D. D’Amico y Facundo Vara**. 51
- “El amparo por mora en la Ley N° 19.549. Comparativa con las legislaciones de las provincias de Corrientes y del Chaco”. Por **Lisandro A. Arrudi, Jorge A. Favre Niveyro, Juan Pablo Lezcano, María Eugenia Loto, María de los Ángeles Navarro y Sergio A. Rebak Piazza**. 67
- “El amparo por mora de la Administración”. Por **Yanina M. Chalub, Irina D. Brest, María Estela Gómez y Alejandra G. Machuca**. 93
- “Caducidad de la acción administrativa”. Por **Aldo L.A. Gambelli y Marina de los Ángeles Sánchez**. 117

■ DERECHO ADMINISTRATIVO

LEGISLACIÓN

- **Derecho administrativo.** Agencia Federal de Inteligencia. Creación. Ley N° 25.520. Modificación. Ley N° 27.126. 129

• Empresas, organismos y sociedades del Estado. Estado Nacional. Directores, Síndicos, Consejeros y Funcionarios. Delimitación de responsabilidad. Decreto N° 196/2015.	135	<i>Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados s/ amparo”, del 10 de febrero de 2015.</i>	163
• Mediación, conciliación y arbitraje. Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo. Ley N° 26.993. Reglamentación y Régimen Disciplinario. Aprobación. Decreto N° 202/2015.	137	• Acción declarativa de certeza. Inconstitucionalidad de los Artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 15 de la Ley N° 26.639. Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial. Medida cautelar. Situación actual y emprendimientos mineros. Recursos naturales. Delimitación de los espacios. “Cámara Minera de Jujuy y otra (Provincia de Jujuy) c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad”, del 30 de diciembre de 2014.	166
JURISPRUDENCIA			
Corte Suprema de Justicia de la Nación			
• Recurso extraordinario. Reclamo de indemnización por accidente de trabajo. Nulidad del acuerdo conciliatorio extrajudicial. Beneficio de gratuidad al trabajador y sus derechohabientes. Artículo 20 de la Ley N° 20.744. “Kuray, David Lionel s/ recurso extraordinario”, del 30 de diciembre de 2014.	150		
■ DERECHO CONSTITUCIONAL			
LEGISLACIÓN			
• Poder Judicial. Créase en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal. Ley N° 27.080.	155	• Acción declarativa de certeza. AFSCA. Organismo independiente. Derecho de libertad de expresión. Igualdad de trato. Planes de adecuación a la ley. Cumplimiento de las finalidades de la ley. Inconstitucionalidad de la Ley N° 26.522 y el Decreto N° 1.525/2009. Control de legalidad. “Fundación Libertad de Expresión + Democracia c/ EN-AFSCA s/ proceso de conocimiento”, del 3 de febrero de 2015.	171
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos			
• Derechos humanos. Ley N° 24.660. Capítulo VIII. Apruébase reglamentación. Decreto N° 140/2015.	157		
JURISPRUDENCIA			
Corte Suprema de Justicia de la Nación			
• Acción de amparo. Derecho a la salud. Cobertura médica integral. Personas con discapacidad. Pensiones no contributivas. Leyes Nros. 22.431 y 24.901. Legitimación. Tutela judicial efectiva. “Asociación Civil para la Defensa en el Ámbito Federal e Internacional de Derechos c/ Instituto			
■ REGULACIÓN PÚBLICA Y ECONÓMICA			
LEGISLACIÓN			
• Transporte. Sistema Único de Boleto Electrónico. Decreto N° 84/2009. Modificación. Decreto N° 386/2015.	175		
RESOLUCIONES Y DICTÁMENES			
Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo			
• Comercio. Bienes y servicios. Resolución Conjunta Nros. 671/2014 y 267/2014. Prorroga. Resolución N° 82/2014. Modificación. Resolución N° 16/2015.	177		

JURISPRUDENCIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala V

- **Defensa de consumidores y usuarios.** Publicidad engañosa. Ofrecimiento de bienes o servicios. Error o falsedad en la adquisición de productos. Artículos 2º y 4º de la Resolución SCD y DC N° 7/2002. Multa impuesta. Buena fe en el comercio. Protección de los consumidores. “*Tito González Automotores S.A. c/ D.N.C.I s/ defensa del consumidor – Ley N° 26.361 – Art. 35*”, del 30 de diciembre de 2014. 179

■ RÉGIMEN TRIBUTARIO

JURISPRUDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

- **Jubilaciones y pensiones.** Aportes voluntarios. Cuenta de Capitalización Individual.

Inconstitucionalidad del Artículo 6º de la Ley N° 26.425. Derechos de los afiliados. Sistema de reparto. Devolución de fondos. “*Villarreal, Mario J. c/ PEN-PLN y Máxima AFJPs/ amparo*”, del 30 de diciembre de 2014. 185

■ COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

- Comentario al libro *Controle da Administração pública*, de Odete Medauar. Por **Pablo O. Gallegos Fedriani**. 195

■ ÍNDICES ACUMULATIVOS DEL AÑO EDITORIAL

- Índice Alfabético por Autores 199
- Índice Alfabético por Materias 203
- Índice de Disposiciones Normativas 209
- Índice de Jurisprudencia por Partes Litigantes 211